



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de Agosto de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal s/licencia VAZQUEZ ACUÑA, Martín Edgardo" y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal, doctor Martín Edgardo Vázquez Acuña, solicita se le conceda licencia a fin de participar en la "Jornada de Drogadependencia y Enfoque de Reducción de Daños", organizada por la Universidad Nacional de Córdoba a llevarse a cabo en dicha ciudad el día 8 de agosto ppdo..

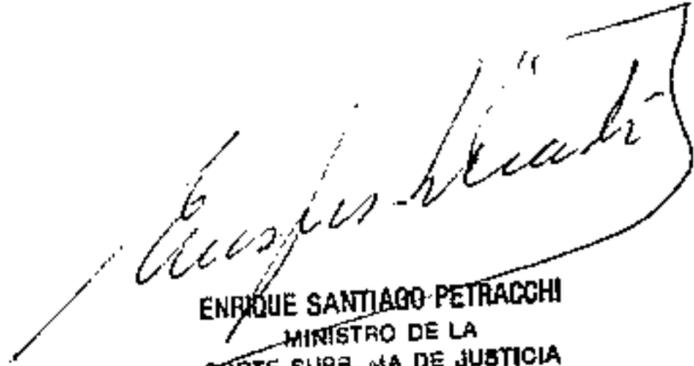
Que la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, el día 8 de agosto ppdo, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION